

DE LA ALTA NOBLEZA A LAS OLIGARQUÍAS URBANAS EN LA MANCHA SANTIAGUISTA

por

ÁNGELA MADRID Y MEDINA
(Instituto de Estudios Manchegos)

1. LOS MENDOZA

Las pugnas nobiliarias bajomedievales, las aspiraciones, las ambiciones y hasta las intrigas por acceder a los codiciados maestrazgos de las órdenes militares, son bien conocidas. Nuestro propósito es mucho más modesto, a pesar de que, incluso en encomiendas, encontremos a personajes de la importancia de «don Antonio Mendoza comendador de Socuellamos visorrey de la Nueva España»¹

Vamos a preterir los detalles de su linaje. Sólo recordar que era nieto por línea materna del inevitable Juan Pacheco, marqués de Villena. Luego hablaremos de él.

El cortijo de Abeiazat, donado por Alfonso X a la Orden de Santiago en 1256 es la base de esta rica encomienda ganadera². Sucede don Antonio en la misma a su padre Iñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla, primer marqués de Mondejar, capitán general de la Alhambra³, quien debió de estar al frente de ella durante unos veinte años y que fue precedido, en orden inverso, por Alvaro de Alarcón, señor de Almodovar de la Sierra, Gómez Mexía, Lorenzo Mexía y Gutierre de Cárdenas⁴, y que, según la

¹ Archivo de la Real Chancillería de Granada. Cabina 511, legajo 2272, nº 10. Folio 75º.

² Publico el privilegio real en «Alfonso X el Sabio y la Mancha Santiaguista», en *Espacio, Tiempo y Forma*. Madrid, UNED, 1989, pp. 214–216.

³ Puede verse José CEPEDA ADÁN. «El gran Tendilla, medieval y renacentista», en *Cuadernos de Historia*, I, 1967.

⁴ A. R. ch. Gr. Idem.

Crónica de la Orden de Santiago, durante el maestrazgo del infante don Enrique la dirigía don Fernando de Portugal⁵.

En 1514 don Antonio era ya el comendador⁶. Sin embargo, de la documentación conservada, en la que no podemos detenernos, por lo particular y extemporánea para nuestros fines, merece la pena destacar el extenso pleito de 1538 del siempre oportuno archivo granadino al que nos venimos refiriendo, cuando Mendoza ya estaba en Indias, que nos da a conocer el nacimiento de Tomelloso con los nombres y apellidos de sus primeros pobladores⁷.

Antes de hacerse cargo de sus funciones virreinales, no obstante, ya había estado más de veinte años al frente de la encomienda de Socuéllamos. Los encuestados de las Relaciones Topográficas hablan en términos muy positivos de él. Lo consideran de la villa porque allí se crió y, según ellos, «así como natural ... no trató menos a sus encomendados que si fueran sus hijos y sus hermanos»⁸. Otro tanto harían sus hijos y sucesores. De la casa que ocuparon aún quedan huellas en el lugar.

En efecto, la fachada principal tiene una puerta con arco de piedra de medio punto que forman grandes dovelas y alfiz que no llega al zócalo, de sillería éste (el resto de la fachada es de mampostería) y en la clave del arco, el escudo de los Mendoza. Es cuartelado en sotuer. En los cuarteles primero y cuarto, la banda de sinople en campo de gules y perfilada de oro. En segundo y tercero, el virrey llevaba en campo de oro la salutación evangélica «Ave Maria gratia plena». Aunque en la piedra y con el paso del tiempo, surgen problemas de identificación. Los restantes escudos son posteriores. La fachada se completa con dos balcones, con rejas de hierro también. Y junto a la ya descrita puerta principal, una lápida en la que leemos: «En esta casa vivió don Antonio Mendoza, comendador de Socuellamos y primer virrey de Méjico y después del Perú». En total, la fachada de la plaza de la Iglesia mide 32,40 m. y la de la calle Antonio de Mendoza, 24,70 m. Por lo demás el interior apenas si nos permite recordar lo que originalmente debió ser.

2. LOS MANRIQUE

Desde luego ocuparse de esta importante familia de la alta nobleza castellana en general —«nobleza nueva» siguiendo a Moxó⁹—, o del poeta en concreto no resulta algo novedoso. Otros lo han hecho. Una misma lo ha hecho. Y, sin embargo, el tema no nos parece agotado. Tampoco lo está la documentación.

⁵ FRANCISCO DE RADES Y ANDRADA. *Cronica de las Ordenes de Calatrava, Santiago y Alcántara*. Barcelona el Albir, 1980. Fº 60 vº.

⁶ A.R. ch. Gr. 16 ídem.

⁷ Ídem. Folios 3 rº y 7 rº y 10 rº, II parte.

⁸ C. VIÑAS y R. PAZ. *Relaciones Topograficas de los pueblos de España ordenadas por Felipe II Ciudad Real*. Madrid. C. S. I. C. 1971. P. 474.

⁹ Salvador de MOXO «De la nobleza vieja a la nobleza nueva» en *Cuadernos de Historia*, III. Madrid, 1969, pp. 1-206.

2.1. Don Rodrigo, «tanto famoso e tan valiente»

Si su hijo nos hace el retrato humano, aún en tono de apología, la filiación se la debemos a Salazar y Castro¹⁰. Siempre secundado por los suyos, durante el turbulento y débil reinado de Enrique IV, se inclinó abiertamente por don Alfonso y, muerto éste, por doña Isabel.

En Ciudad Real (1475) tendrán ocasión de defender ese partido frente al de doña Juana y el rey de Portugal, liderado por el maestre de Calatrava don Rodrigo Téllez Girón¹¹, que había sucedido en el maestrazgo a su padre. La enemistad de los Manrique con don Juan Pacheco, maestre de Santiago, y don Pedro Girón es notoria. «E los otros dos hermanos,/ maestres tan prosperados/ como reyes,/ cá los grandes e medianos/ truxieron tan sojuzgados/ a sus leyes;/ aquella prosperidad/ quen en tan alto fue subida/ y ensalzada,/ ¿qué fue sino claridad / que cuando más encendida / fue amatada?», dirá Jorge Manrique en sus Coplas.

Ni Rades¹², ni Viña¹³, entre otros, nos transmiten una buena imagen de Girón. Sirva como ejemplo, sin salirnos de los parámetros de las ordenes militares, el hacerse suceder en el Maestrazgo por su hijo bastardo, que sólo contaba ocho años. Aunque lo más llamativo es la creación de un mayorazgo a partir del señorío de Osuna y a costa de la Orden de Calatrava de la que desmembró al efecto una porción de su patrimonio.

No pudo hacer lo propio el de Villena. La prematura muerte de su hijo Diego López Pacheco frustró sus planes de vincular el maestrazgo de Santiago a su linaje. Es entonces cuando en Castilla lo ocupa don Rodrigo Manrique.

2.2. «Las huestes innumerables»

En Ciudad Real, bastión isabelino, los manrique y el marqués de Cabra se enfrentan con éxito a Rodrigo Téllez Girón¹⁴. El maestre de Santiago tiene muy claras sus fidelidades ante el requerimiento que le hacen los Reyes Católicos¹⁵. La reina le otorga amplios poderes, en Valladolid, 18 de agosto

¹⁰ Luis de SALAZAR Y CASTRO. *Historia genealogica de la casa de Lara*. Madrid, 3 vols, 1696-97.

¹¹ Ver RADES. Op. cit. Fº. 79. Emma SOLANO RUIZ. *La Orden de Calatrava en el Siglo XV*. Sevilla, Universidad, 1978. Pp. 109-115.

¹² Op. cit. Folio 77

¹³ Ana VIÑA BRITO. «El Testamento de don Pedro Girón», en *Anuario de Estudios Medievales*. Barcelona. C.S.I.C. 1990. P493.

¹⁴ Puede verse RADES, Op. cit. folio 79. Solano, op. cit. p.p. 110 y 111. Luis DELGADO MERCHÁN. *Historia documentada de Ciudad Real*. 2ª ed. Ciudad Real, 1907.

¹⁵ «Sepades que nos somos ynformados que al en tiempo que vos el dicho maestre entrastes en la dicha Çibdad fesystes juramento e pleyto omenaje que vos e el dicho conçejo e omes buenos cada e quando la reyna doña Iohana mujer que fue del señor rey don Enrique nuestro hermano que santa gloria aya viniera a la dicha çibdad que se la entregariades e dexariades

de 1475, «confiando de vos el maestre Rodrigo Manrique mi primo e de mi consejo que bien e real e lealmente faredes lo que cunple a servicio de dicho rey mi señor e mio e faredes e cumpliredes todo lo que por mi vos fuese mandado». Le fue mandado, en concreto, que informase sobre los ciudarraleños que se habían decidido por el partido de Téllez Girón, les confiscase bienes y oficios y los repartiera según su criterio¹⁶.

Benito Ruano¹⁷, como Solano¹⁸ y Villegas¹⁹, nos ofrecen más documentación y detalles sobre este episodio, que para el último, como ya hizo notar Benito Ruano en el caso de Toledo²⁰, tiene también un ingrediente étnico. Reavivando antiguas animosidades entre cristianos viejos y conversos.

Poco más a añadir por nuestra parte. Nos interesa, sin embargo, mencionar, prueba de la confianza de los reyes en el maestre de Santiago, otro poder «para requisar a quales quier çibdades e villas e alcaydes de fortalezas que estan revelados que tornen a su servicio e para que no lo queriendo faser fagan proçeso contra ellos e les secuestren todos sus bienes»²¹. Y, sólo de pasada, citar algunos documentos más que plasman la ejecución de tales poderes²², bien premiando, bien castigando a quienes «fuesen osados de se ayuntar en favor ni ayudar al marques de Villena ni a don Rodrigo Tellez Girón maestre que se llama de Calatrava ni a los otros cavalleros sus secuaçes»²³. A veces devolviendo los bienes confiscados²⁴. Ocasionalmente no es don Rodrigo, sino su hijo Jorge quien procede a confiscar los bienes de un vecino de Ciudad Real²⁵. Lo que no impide que más adelante abogue por un

libre e desembargadamente e porque lo tal non es conplidero a servicio nuestro e sy la dicha çibdad a la dicha Reyna se diese e entregase dello se nos podria recreçer mucho de servicio e en estos nuestros reinos grande descandalo e daño por ende nos vos mandamos e espresamente defendemos que en manera alguna caso que la dicha Reyna a la dicha çibdad venga o envíe a vos demandar ge la non entregades ...» Archivo General de Simancas R.G.S., folio 427. 1975, abril 23. Valladolid.

¹⁶ A.G.S. R.G.S., folio 598. Cit. SOLANO, p. 111.

¹⁷ Eloy BENITO RUANO. «Un episodio bélico (y un autógrafo) de Jorge Manrique», en *En la España Medieval, IV. Estudios dedicados al Prof. D. Angel Ferrari Nuñez*. Madrid, Universidad Complutense, 1984. Pp. 139-145.

¹⁸ SOLANO, pp. 111-113.

¹⁹ Luis Rafael VILLEGAS DÍAZ. *Ciudad Real en la Edad Media*. Ciudad Real, Diputación, 1981. Pp. 336 y 337.

²⁰ E. BENITO. «Toledo en el Siglo XV», en *Vida Política*. Madrid, 1961.

²¹ A. G. S. R.G.S., folio 667. 1475, 27. Valladolid. Cit. BENITO. «Un episodio» P. 142.

²² A.G.S. R.G.S. folio 95. 1576, marzo, 6 Tordesillas.

²³ Idem, folio 222. 1476, abril, 3 Medina del Campo.

Folio 214. 1476, abril, 3. Medina del Campo.

Folio 230. 1476, abril, 3. Medina del Campo.

Folio 167. 1476, abril, 3. Medina del Campo.

²⁴ Idem. folio 209, 1476, abril, 3. Medina del Campo folio 169, 1476, abril 6 Madrigal.

²⁵ Idem, folio 718. 1475, noviembre. 8. Dueñas. También lo incorpora BENITO. Op. cit., p. 142.

comendador, exculpándolo ante los monarcas, en una interesante carta con firma autógrafa que reproduce íntegramente Benito Ruano²⁶.

Con todo Tellez Girón, aparte de su heroica muerte en la Guerra de Granada (una vez reconciliado con los Reyes Católicos), alguna constancia de su maestrazgo deja en la Mancha. Por ejemplo, las mejoras que incorpora al palacio maestral en Almagro²⁷. Menos podemos decir de su tío Juan Pacheco. Aparte de ello, su hijo, el marqués de Villena, mantendrá la dura rivalidad con los Manrique. Tanto que en uno de estos enfrentamientos (siempre al servicio de la reina Isabel) perderá la vida el poeta.

Pero antes, el incidente de Alcaraz. «Andaua en desseruicio suyo (de los Reyes) el Marqués de Villena : y por esto los de la ciudad de Alcaraz que estauan opressos de su señorio, desseando ponerse en libertad ... pusieron cerco al castillo... Hecho esto pidieron fauor a don Rodrigo Manrique: el qual sin tardanza les embio la gente que pudo : y de alli a pocos dias fue el en persona... los de la Ciudad viendo que tanta gente venia contra ellos, temieron que el Maestre los desampararia: mas como el lo entendiese les dixo, ... perseuerdad en vuestro esfuerzo, por que con la ayuda de Dios y del Apóstol Santiago, entendemos dar la orden que conviene ..., para que ... consigays el fin que desseais. Y sabed que aquellos de quien yo vengo ni acostumbraron huyr de los enemigos, ni desamparan los amigos, ni yo lo hare»²⁸.

El 16 de noviembre de 1475 la Reina hace «merçed que Villanueva e otros logares que ganaron a su costa que avian seydo de la jurisdiccion de la dicicha çibdad (de Alcaraz) e fecho merçed dellos a don Juan Pacheco marques de Villena que les confirma la toma dellos por la dicha çibdad e revoca la merçed dellos fecha al dicho marques e les asegura por su fe real que non los mandara tomar al marques su hijo ni los apartara de la dicha çibdad ni de su corona real»²⁹.

El 4 de septiembre de 1476, en Segovia, manda a Juan Pacheco «que salga e dex e la dicha fortaleza (de la Roda) libre e desenbargada que syn poner en ello escusa ni dilación lo ponga asy en obra e que si non lo quisyere faser que vos el dicho corregidor (de Alcaraz) fagades entregas e excaçad en sus bienes doquier e en qualquier logar que los fallardes e los fagades vender e rematar en publica almoneda»³⁰.

²⁶ Idem, P. 144.

²⁷ A.N.N. Consejo de Órdenes. Legajo 6109, nº 14, folios 80 y 81. Publico la descripción del palacio realizada en 1491 en «Almagro cabecera de la Orden de Calatrava», en *Historia de Almagro*. Ciudad Real, Diputación, 1993.

²⁸ RADES. Op. cit., folio 67 y 67 vº.

²⁹ A.G.S. R.G.S., folio 704.

³⁰ Idem, folio 625.

2.3. La Administración.

El Maestre don Rodrigo murió en noviembre de 1476, «en la su villa de Ocaña», de un cáncer en el rostro a edad avanzada, no en el campo de batalla. Tampoco la guerra fue su única actividad. Los propios archivos locales nos hablan de otras menos destructivas y de una preocupación por el Campo de Montiel. Y así, exime a los concejos y vecinos del mismo como ya hiciera antes el infante don Enrique de la lieva del pan con respecto a los castillos de Yeste y Tayvilla³¹. El mismo año (15 de octubre, en Ubeda) libra a las villas del mencionado territorio, a Segura de la Sierra y las villas de su valle, a los lugares de la Encomienda Mayor en el Campo de Montiel y a Villaverde, Villa Palacios, La Bienservida, Riopar y Cotilla, todas éstas de su hijo Pedro, de portazgo, pontaje y cualquier otro tributo por haber contribuido a la construcción de un puente sobre el río Guadalmena³². Confirma, en Almedina, 20 de diciembre de 1470, la sentencia dada por el alcalde mayor de la Orden en la provincia de Castilla para que los vecinos del Campo de Montiel corten leña y beban en las aguas de su término³³. A don Rodrigo por último se debe la concesión del privilegio de villazgo a Belmonte de la Sierra que, por él, pasará a llamarse Villamanrique, el 18 de diciembre de 1474, en Almedina³⁴.

Su gobierno lo apoya en miembros de su familia. Su hijo Pedro, segundo conde de Paredes le sucede en la encomienda de Segura de la Sierra, ocupándola desde 1468 a 1480. El tercer conde, Rodrigo Manrique de Lara fue comendador de Alhambra hasta 1511 y de la Encomienda Mayor de Castilla. Jorge de Montizón hasta su muerte, y Luis de la de Ricote. El sexto conde, Enrique Manrique de Lara lo fue de Mohernando. Gabriel Manrique, hermano del Maestre, estuvo al frente de la de Villoria y de la Mayor de Castilla. Alfonso Manrique de la de Carrizosa, García de la de Santiago, Francisco de la de Villafranca, Pedro de la de Magdalena, Alfonso Manrique de Lara, nieto de don Rodrigo, de la de Hinojosa y Manuel, noveno conde de la mayor de Aragón y de Montalván, para no extendernos en el tiempo³⁵.

³¹ Archivo municipal de Membrilla. Sin catalogar. 1471, enero, 18. Almedina.

³² Idem.

³³ Idem.

³⁴ Archivo municipal de Villamanrique. Libro I folios 6 al 10. Lo reproduzco íntegro en «Repoblación manchega bajomedieval: La Carta de Villamanrique», en *Cuadernos del I.E.M.*, 16 Ciudad Real, 1985.

³⁵ Luis de SALAZAR Y CASTRO. *Los comendadores de la Orden de Santiago*. Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1949. Puede verse también Pedro Andrés PORRAS ARBOLEDAS. *Los Señoríos de la Orden de Santiago en su provincia de Castilla*. T. 1. Madrid, Universidad Complutense, 1982. Además de los Libros de Visitas de la Orden de Santiago a los que luego aludiremos.

Incluso Gonzalo Chacón, contador mayor del rey, comendador en 1478 de Montiel³⁶, era hijo de Leonor Manrique y Pedro Fajardo. Nieto, por tanto de Don Rodrigo³⁷, Y García de Toledo, entre otras cosas Trece y comendador de Bienvenida, estaba casado con Mencía Manrique, hija de Luisa Manrique y nieta de Jorge³⁸.

2.4. «Ni miento ni m'arrepiento»

Era don Jorge Manrique el cuarto hijo del Maestre y de su primera mujer Mencía de Figueroa, emparentada con los Mendoza³⁹. Colabora, ya lo hemos dicho, estrechamente con su padre. Las luchas con el marqués de Villena lo llevan al territorio de su rival; sirviendo a los monarcas que enviaron «por nuestro capitan con gente de la Hermandad a don Jorge Manrique ya defunto a las villas e lugares del dicho marquesado asy para faser la guerra como para tomar e tornar a la nuestra corona real gualesquier villas e lugares que redugese ...»⁴⁰. Su heroica muerte en la primavera de 1479, cuando asaltaba el castillo de Garcimuñoz, nos la da a conocer el propio Lomax⁴¹.

Trece y comendador de Montizón se preocupó notablemente de su encomienda que eleva de categoría, y del castillo, en 1478 el mejor dotado del Campo de Montiel gracias al poeta, que le incorporó, además, un «locus amoenus»⁴². Es comprensible que, legítimamente satisfecho de la fortaleza, la hiciera objeto de su poema de cancionero más extenso⁴³. ¿Es éste el hombre al que su viuda lanzará las más duras acusaciones?

Doña Guiomar de Castañeda Ayala Silva y Meneses era hija del conde de Fuensalida y cuñada del maestre don Rodrigo, que casó en terceras nupcias con su hermana Elvira. Aparece junto a su marido donando un retablo y unos ornamentos a la ermita de Santa Maria de la Vega, en término de Torre de Juan Abad⁴⁴. Serrano, que ha estudiado la personalidad del poeta,

³⁶ A.H.M. Libros manuscritos. Visitas 1063 C, folio 223.

³⁷ SALAZAR. *Comendadores* ... P. 58.

³⁸ Idem. P. 443.

³⁹ SALAZAR. *Historia Genealógica* ... Pp 407 -411.

⁴⁰ A.G.S. R.G.S., folio 232. 1480, marzo 16. Toledo.

⁴¹ Derek M. LOMAX. «Cuando murió Jorge Manrique» en R.F.E., 1972. Pp. 61 y 62.

⁴² A.H.N. Libros manuscritos: Visitas 1063C, folios 269-276. Publico la descripción del mismo en «Jorge Manrique comendador de Montizón», en *Cuadernos del I.E.M.* nº 18. Ciudad Real, 1988. Pp. 327-339.

⁴³ «Ay çerca del rio par del dicho castillo una huerta çerrada... poblada de ortalisas y arboles con una alberca al cabo della de agua natural. Todo lo fiso el... comendador. E avya... veynte pavos y çient gallinas y dose gansos». Idem.

⁴⁴ Puede verse Ángela MADRID Y MEDINA. «Armas versus letras en la Orden de Santiago:» El Castillo de Amor «de Jorge Manrique», en *Bartolomeu Dias e a sua época*, IV. Porto, 1989.

⁴⁵ Ver mi artículo «El Campo de Montiel : La Ermita de Santa Maria de la Vega», en *Devoción Mariana y sociedad medieval*. Ciudad Real, I.E.M., 1988. Pp. 351-363.

hace notar que ella es la primera (y única) mujer en su vida. El le pide amor. A pesar de lo cual Guiomar teme por los males que se derivarán de su casamiento. Habla Serrano de la inseguridad del poeta en el mundo femenino, acaso por falta de atractivo⁴⁶. Desde luego sus actividades y la austeridad de la regla de la Orden a la que pertenecía⁴⁷ no le permitirían muchas «justas e torneos», ni demasiada vida cortesana. Su propia poesía amorosa tiene un corte guerrero.

Con todo son de una extraordinaria dureza las razones que aduce ante los Reyes Católicos, que ordenan emplazar, el 28 de enero de 1480, en Toledo⁴⁸, a Alfonso de Yniesta, criado de Diego López Pacheco, a quien había hipotecado y vendido don Rodrigo Manrique los bienes que constituían su dote y arras. Sin su consentimiento⁴⁹. Una vez viuda, dice, carecía de recursos económicos.

Su caso tampoco fue único. Don Rodrigo hipotecó, así mismo las arras de doña Leonor de Acuña, mujer de Pedro Manrique, conde de Paredes. La condesa es mucho más discreta en su reclamación. Explica que «el ... maestro con el gran selo que tenia e tomo (de ella) para faser la guerra a los que contra nosotros (los reyes) desleales e deservidores ... » Por lo cual vendió los lugares que ahora ella reclama. Los monarcas ordenan que les sean devueltos el 7 de abril de 1480, en Toledo⁵⁰. Y los adversarios tampoco fueron ajenos a estos apuros económicos: doña Catalina Pacheco reclama a doña Isabel la dote que su padre Juan Pacheco le asignó y que, al morir éste «a cabsa de los movimyentos de los ... Regnos non se avya podido entregar» por su hermano Pedro Portocarrero⁵¹. Hemos de recordar que este personaje era yerno del maestro Alonso de Cardenas.

La divisa «ni miento ni m'arrepiento» que usaba en su estandarte el poeta ¿define acaso su actitud y sentimientos hacia Guiomar?.

⁴⁶ Antonio SERRANO DE HARO. *Personalidad y Destino de Jorge Manrique*. Madrid, Gredos, 1966.

⁴⁷ Ver *Regla y Establecimiento de la Orden de Santiago del Espada*. Valladolid, Lcx Nova, 1991.

⁴⁸ A.G.S. R.G.S. Folio 161.

⁴⁹ « ... durante el tiempo de su-casamiento el dicho maestro ... queriendo disponer de los dichos vasallos la... atraxo contra toda su voluntad e que por temor suyo... e que ella veyendo su gran poder e mando e asy mismo del dicho don Jorge su marido a quien no le convenia en cosa contradezir syn que ella resçibiese gran peligro de su persona a causa a la mala vida continuo... dis que ovo de presar consentimiento a la tal venta». *Idem*.

Conviene recordar, de ahí también lo contradictorio de este asunto, que el adulterio, como los malos tratos a sus mujeres, eran delitos duramente castigados en la Orden de Santiago. Ya incluso antes de dictar la sentencia estaban obligados a hacer penitencia de un año, consistente, entre otras cosas, en ser desposeidos de cruz, habito, armas y caballo, hacer el servicio de los sirvientes, comer en tierra, sin manteles, con prohibición de apartar de su escudilla cualquier perro, gato o ave que se le acercase, etc.

⁵⁰ A.G.S. R.G.S. folio 124.

⁵¹ A.G.S. R.G.S., folio 568. 1476, agosto, 21. Segovia.

2.5. Don Luis Manrique de Lara

Sucede en la encomienda de Montizón a su padre Jorge, tras ganar un pleito a Alonso de Cardenas, que se la disputaba alegando su corta edad, catorce años, lo que no le había permitido aún ingresar en la Orden. El abad del Monasterio de Montesión, sin embargo, sentenció en Ocaña, 27 de marzo de 1484 que «don Luys Manrique que aya e lleve las dichas decimas de las dichas tierras e termino de Santiago de Montison como de antes llevara el e los otros comendadores»⁵². Llegó a Trece como su padre, y en 1508 lo encontramos también de visitador general⁵³.

3. LOS CABALLEROS DE CUANTÍA

Ni siquiera en las fortificaciones de la Mancha santiagouista, menos aún en las del Campo de Calatrava, el armamento era ya vital en 1511, lejos de la frontera musulmana. Como no debía de serlo para muchos caballeros de cuantía, sobre todo después de la toma de Granada. No vamos a extendernos aquí en las características generales, estudiadas por otros⁵⁴. Incluso en el siglo XV tales caballeros van a estar más preocupados por desarrollar una oligarquía municipal que por las cuestiones heroicas de una mentalidad caballerisca o de la Reconquista y Repoblación.

El famoso infante don Enrique, maestre de Santiago, que también fijó la composición del armamento, ya habla de que el alarde ha de hacerse con «juramento de que el dicho cavallo e armas son suyos e no prestados ni alquilados»⁵⁵. Y no es gratuita la observación. No es momento de adentrarnos en casuísticas, pero peinando las Visitas de las Órdenes Militares nos ha sorprendido en la del Campo de Montiel de 1511 (elegida por ser más abundante) la situación de estos cuantiosos⁵⁶. Destaco unos puntos a modo de avance: algunas poblaciones, como Albaladejo, Cañamares, Puebla y Torres de Montiel carecen de cuantiosos. Los mayores porcentajes corresponden a Membrilla, con veintitrés caballeros de cuantía, de los 500 vecinos y Villanueva de los Infantes, que con algo menos de población, 480 vecinos, llega a los cuarenta y dos, superado el descenso general acaecido entre 1494 y 1511.

Mientras que en Almedina encontramos a un Herrand Martinez Patón⁵⁷, que nos recuerda al gran humanista Bartolomé Jimenez Patón, de la misma

⁵² A.N.M. Órdenes Militares. Carp. 216, nº 5.

⁵³ SALAZAR. *Los Comendadores...* Pp. 485, 545, 561, 577, 600, 610, 620, 640 y 666.

⁵⁴ Por ejemplo José Manuel PÉREZ-PRENDES. «El Origen de los caballeros de cuantía y los cuantiosos de Jaén en el siglo XV», en *Revista española de derecho militar*, XI, 1960.

⁵⁵ Bernabé de CHAVES. *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Barcelona, El Albir, 1975. Folio 28.

⁵⁶ A.H.N. Libros Manuscritos. Visitas 1077 C.

⁵⁷ Idem, folio 204.

naturaleza, en Villanueva de los Infantes y Fuenllana aparecen García y Castellanos, emparentados, pensamos (no hay que hacer un alarde de imaginación), con santo Tomás de Villanueva. Así el García Castellano de Fuenllana coincide con el abuelo del que fuera obispo de Valencia⁵⁸. Otro de igual nombre en Villanueva de los Infantes pudo ser su hermano. Además, Alonso García, Alonso García Tomás, Bernardo García, Tomás García, Herrand García de Sancho García, Rodrigo Castellanos y García Castellanos⁵⁹.

La preparación para la milicia, a estas alturas, ya era otra cosa. Los cuantiosos de Alhambra son apercebidos para que en el plazo de cuatro meses dispongan de caballo y armas «segund son obligados para servicio de vuestra alteza e de la dicha horden»⁶⁰. En Membrilla se les insiste en «que tengan syempre sus armas y cavallos a servycio»⁶¹. La indicación no es gratuita. Si en algunos de estos caballeros, tras el nombre, aclaran «tiene cavallo», o «tiene armas», es porque no ocurre siempre así. Y, en Membrilla, no hay constancia de ello en ningún caso. En Infantes, en cambio, veintidós poseen caballo, como ocho de los nueve cuantiosos de Villahermosa. Los visitantes añaden en esta población «que compren e tengan sus armas e cavallos los que no los tienen»⁶².

Observamos entre los cuantiosos la repetición de determinados apellidos, con una tendencia a constituir unos ciertos linajes y una aspiración a alcanzar la hidalguía. Algunos lo consiguen, como los Patón o los Bustos de Villanueva de los Infantes. Estos tendrán capilla de enterramiento en la iglesia mayor de San Andrés y sus piedras armeras, junto con las de Ballesteros, se repiten insistentemente por la ciudad. A partir de aquí los ingredientes propios: mecenazgo, obras de beneficencia, construcción de casas y palacios que embellecen la ciudad, ocupación de cargos municipales. Las circunstancias han cambiado. Esporádica y tardíamente (1653) en la Sección de Hidalguías de la Chancillería de Granada⁶³ un Manrique Melgarejo de Villanueva de la Fuente nos traerá una vieja «memoria».

⁵⁸ Idem, folio 329.

⁵⁹ Idem, folio 303.

⁶⁰ Idem, folio 58.

⁶¹ Idem, folio 111.

⁶² Idem, folio 360.

⁶³ Puede consultarse Pilar NÚÑEZ ALONSO. *Sección de Hidalguía. Inventario*. Granada, Maestranza, 1985.